

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

Complementa Decreto de Horas y
Trabajos Extraordinario

DECRETO **3010** EXENTO

Secc. 1era. 20 JUN. 2013
LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,

2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001.

3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica dicho decreto y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2780 de fecha 13.06.2013, mediante el cual se paga a los funcionarios de la Dirección de Aseo y Ornato, horas realizadas en el mes de MAYO del 2013, con un recargo del 25% y 50%.

2.- Que se debe complementar el Decreto ya señalado, en el sentido de **pagar** la diferencia de las horas realizadas durante mes de Mayo 2013, con un recargo del 50% a los funcionarios **HECTOR VALENZUELA FUENTES, REINALDO VALENZUELA FUENTES.**

D E C R E T O :

1.- **COMPLEMENTASE**, el Decreto Alcaldicio Exento N° 2780 de fecha 13.06.2013, en el sentido de **pagar** la diferencia de las horas efectivamente realizadas durante el mes de Mayo del 2013, con un recargo del 50% a los funcionarios que se indica, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

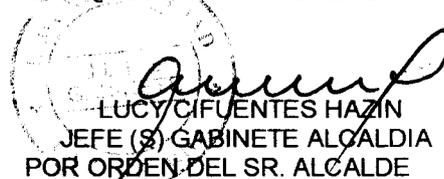
NOMBRE	50%
HECTOR VALENZUELA FUENTES	04:00
REINALDO VALENZUELA FUENTES	06:00

2.- El Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Regeneraciones, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE (S) GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.POF.MEGM.Mgsn.-